

LIQUIDACION ADICIONAL

Doris Miranda osuna <dorisetherosuna@hotmail.com>

Vie 23/10/2020 11:48 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Buenavista <jrmpalbuenvista@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

ESCRITO BUENAVISTA20201023_11451768.pdf;

Buenos días por medio del presente vengo a presentar liquidación adicional dentro del siguiente proceso.

Proceso Ejecutivo Singular de Bancolombia S.A contra FRANCISCO AMELL AMELL Radicado No.2.014-00060

Cordialmente.

Dra DORIS MIRANDA OSUNA



DORIS MIRANDA OSUNA
Abogada.

Señor.

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BUENAVISTA - SUCRE
Presente.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.-
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: FRANCISCO AMELL AMELL

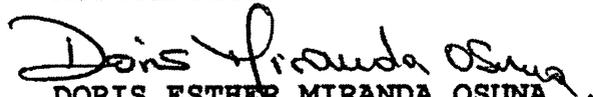
RADICADO: 2014-00060.

DORIS ESTER MIRANDA OSUNA, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Magangué, Abogada en ejercicio, con T.P.228573 del Consejo Superior de la Judicatura, con cédula No.33.201.913 de Magangué, en mi condición de apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.**, y dentro de los términos procedimentales para ello, en forma muy respetuosa vengo a presentar la Liquidación Adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

1-.Pagare No.4840086601.....	\$20.000.000
Capital demandado.....	\$20.000.000
Liquidación aprobada.....19/10/2018.....	\$46.053.591.22
Intereses de Mora desde el día 20 de octubre de 2.018, hasta el día 18 de octubre 2020, según la última resolución de la Súper financiera 2.5% mensual durante 24 meses.....	\$12.000.000
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES.....	\$58.053.591.22

Con las sumas anteriormente referidas, he presentado a Usted, Señor Juez, la respectiva Liquidación Adicional del Crédito, a la cual deberá imprimirle el trámite correspondiente.-

Atentamente.


DORIS ESTHER MIRANDA OSUNA.
C.C. 33.201.913 de Magangué.
T.P. 228573 del C.S.J